



Chocan Corte y Ejecutivo por Coahuila

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) informó que el ministro Arturo Zaldívar será el encargado de elaborar el proyecto de sentencia sobre la controversia constitucional interpuesta por Coahuila en contra de la distribución de los libros de texto gratuitos.

La Corte indicó que "conforme a los procedimientos establecidos por ley y mediante acuerdo del 5 de septiembre de 2023, se turnaron a la Primera Sala los recursos de reclamación derivados de la controversia constitu-

cional 412/2023, presentada por el Gobierno del Estado de Coahuila".

Este martes, la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal envió un requerimiento a la presidenta de la Suprema Corte, Norma Piña, para que explique un supuesto retraso en la discusión del caso de la distribución de libros de texto en aquella entidad.

En respuesta, la SCJN indicó que el pasado 5 de octubre "la presidencia de la Primera Sala tomó conocimiento del asunto y lo remitió a la

ponencia del ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, al cual se le turnó el expediente electrónico el pasado 9 de octubre y quien designó como secretario proyectista a Marat Paredes Montiel, con fundamento en el artículo 53 de la Ley Reglamentaria de las fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución".

La Corte aseveró que los recursos de reclamación (342/2023-CA y 346/2023-CA) fueron asignados a la ponencia del ministro Luis María Aguilar Morales. / 24 HORAS